



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2021, así como la Plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	695.400,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	42.500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	288.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.525,71 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	81.644,36 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.829,93 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.524.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	577.722,22 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	553.200,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.900,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.200,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	173.312,86 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	72.664,92 €
TOTAL GASTOS		1.524.000,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA EL AÑO 2021

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL/GRUPO	SITUACIÓN Y OBSERVACIONES
1.TC	SECRETARIO INTERVENTOR	26/A1-A2	-----
1.TC	TECNICO	24/A2	Interino
1.TC	OFICIAL	19/C1	Cubierta en propiedad
2.TC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/C2	Cubiertas en propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO	DENOMINACION	NIVEL/GRUPO	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1.TP 50%	Agente turístico	14/C1	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Bibliotecaria	20/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Peon servicios múltiples	18/Agrup.Pr	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Directora Escuela infantil	18/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1.TC	Limpiadora dependencias municipales	14/Agrup.Pr	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Nº DE PUESTOS Y JORNADA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN ADMVA/DURACIÓN CONTRATO LABORAL
1.TC	Jefe de Servicios	Contrato duración determinada. Cubierta
1.TC	Auxiliar Administrativo	Contrato duración determinada (Cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO)
1.T.P.	Jardinero/Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos)
2.T.P.	Encargado gimnasio y spa	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
4.T.P.	Monitores deportivos	Contrato duración determinada. (Según necesidades de actividades o hasta finsubvenciones)
1.T.C.	Aux. Apoyo escuela infantil	Contrato duración determinada. (Cubierta temporalmente y según necesidades del servicio).
4. T.P. (según horas de convenio)	Auxiliar ayuda a domicilio	Cubiertas temporalmente hasta finalización de convenio con la JCCM.
2.T.P.	Guías turísticos	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
1.T.P.	Operario de guardia	Contrato duración determinada (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos). Contrato duración determinada.
1.T.P.	Técnico mantenimiento luz y sonido auditorio	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
1.T.P.	Encargado alquileres campo de fútbol	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)
2.T.P.	Socorristas piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano)
2.T.P.	Porteros piscina	Contrato duración determinada. (Temporada verano)
4 T.C.	Plan Extraordinario Empleo C-LM	

Guadamur, 4 de diciembre de 2020.–La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-5725